Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO "ZARAMAGA MUGITUZ" DENTRO DEL PLAN DE REVITALIZACIÓN DE ZARAMAGA, ENMARCADO EN EL PLAN ZARAMAGA.

1.- FUNDAMENTACIÓN

El Proyecto de Regeneración de Zaramaga está enmarcado en el Plan institucional de inversiones estratégicas PIIE-24 del Gobierno Vasco y responde a uno de los compromisos estratégicos del Gobierno municipal del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz de actuar en la regeneración urbana, social y ambiental del barrio de Zaramaga.

El eje de Revitalización social del Plan pretende, mediante la intervención social con las vecinas y vecinos de Zaramaga, activar un trabajo comunitario que permita revitalizar el barrio. El proyecto *Zaramaga Mugituz* nace con el objetivo de promover el espacio público para todas las personas, fomentar un ocio compartido y saludable, fomentar relaciones intergeneracionales; ocio, cultura y deporte como motor de desarrollo económico y social.

2.-ANTECEDENTES

Para llevar a cabo este proyecto se realizó un proceso participativo en el mes de abril del año 2024 con asociaciones, agentes, sector comercial y hostelero y vecinas y vecinos de Zaramaga para concretar las acciones de dinamización y activación del barrio con el objetivo de ajustar el objeto de este contrato a las necesidades e intereses que manifestaron los y las participantes.

Este proyecto incluye las aportaciones realizadas por el propio barrio. Se pretende que en el desarrollo del programa se arbitren herramientas (evaluación de actividades, buzones de sugerencias, contactos con el grupo motor…etc.) para que la ciudadanía siga haciendo aportaciones en el mismo.

3.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto es la contratación de una asistencia técnica que realice la gestión, planificación, desarrollo, ejecución, seguimiento y evaluación del proyecto Zaramaga Mugituz; desarrollo y ejecución de acciones culturales, sociales y deportivas para impulsar el uso de los espacios públicos del barrio de Zaramaga generando oportunidades de ocio compartido y saludable.

El proyecto Zaramaga Mugituz consiste en una serie de actividades culturales, deportivas, mercados y actividades de encuentro y convivencia en el espacio público, para

- dinamizar la vida del barrio de Zaramaga,
- fomentar el encuentro en el espacio publico

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MARIA JOSE RUIZ TEJADO (Coordinador/a de Centros Civicos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV (Código Seguro de Verificación)*	QOCL6M2D4AWB6VW5KG4F6ZJU5I	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	17/06/2025 08:56:54
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	1/12

QOCL6M2D4AWB6VW5KG4F6ZJU5I

- atraer personas de otros barrios.
- poner en valor los espacios públicos recién rehabilitados haciendo hábito de uso de los mismos como espacios de encuentro, convivencia y ocio.

Los espacios que acogerán estas actividades constituyen el anillo que se va a rehabilitar a partir del Plan Zaramaga PIIE 24 (Senda de los Puertos, Puerto Barázar,C/ Vitoria, Vicente Manterola, conexión entre Fermín Lasuen y la plaza de Amurrio, calle Zaramaga, Cuadrilla de Laguardia, Cuadrilla de Vitoria Gasteiz, calle Reyes de Navarra, calle Cuadrilla de Zuia y en portal de Gamarra y portal de Betoño.

La adjudicataria deberá diseñar y planificar el programa de contenidos que se recoge en este pliego. Se pretende que se desarrollen estrategias para que parte de las actividades diseñadas puedan consolidarse en el barrio de Zaramaga, es decir se sigan desarrollando una vez terminado el programa, fomentando un uso habitual del espacio público .

4.- DURACIÓN DEL CONTRATO

Desde la firma del contrato prevista en enero de 2026 hasta el 15 de octubre del mismo año.

5.- PRESUPUESTO

El presupuesto de licitación para este contrato es de **181.818€ sin IVA** según el siguiente desglose. El 21% del Iva corresponde a la cantidad de 38.182€, por lo que el importe de licitación con IVA será de **220.000 €** .

Los gastos de gestión incluyen todos los servicios derivados de la coordinación, gestión administrativa y económica y beneficio industrial de la empresa. Estos gastos no podrán superar el 15% del presupuesto destinado al programa aplicado la baja.

6.- CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS QUE SE CONTRATAN

6.1.- SECRETARIA TÉCNICA

- La adjudicataria deberá conformar una secretaría técnica para el desarrollo del programa que deberá coordinarse con el personal del equipo de zona del Centro Cívico Iparralde para garantizar el diseño, seguimiento y evaluación de los objetivos del contrato.
- Para ello nombrará a un representante de dicha secretaría con labores de gestión y coordinación del programa que realizará la interlocución a efectos de programación y comunicación con el equipo técnico del Centro Cívico Iparralde, así como identificar a las personas o entidades que se encargarán de la parte deportiva, cultural y social

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MARIA JOSE RUIZ TEJADO (Coordinador/a de Centros Civicos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	QOCL6M2D4AWB6VW5KG4F6ZJU5I	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	17/06/2025 08:56:54
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/12

QOCL6M2D4AWB6VW5KG4F6ZJU5I

- En el proyecto que se oferte se establecerá la estrategia de coordinación, periodicidad, personas de referencia, etc. El equipo técnico del centro cívico Iparralde deberá asesorar y validar las planificaciones en todas sus dimensiones, actividades, localizaciones, metodologías etc.
- Las tareas específicas de las actividades culturales y deportivas podrán ser subcontratadas para ser realizadas por empresas cualificadas en dichas áreas.
- En el proyecto se deberá señalar cómo se cubrirán dichos perfiles, si a través de personas concretas, justificando mediante currículo su expertise técnico, o mediante subcontratación o UTE .
- En todos los casos, se deberá justificar la experiencia mínima de la empresa adjudicataria en actividades similares realizadas en los últimos 2 años.(Diseño, gestión y ejecución de programas tanto culturales como deportivos y/o de ocio)

6.2.- CONTENIDO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS A DESARROLLAR

6.2.1. PLANIFICACIÓN DEL PROGRAMA ZARAMAGA MUGITUZ:

La adjudicataria deberá diseñar, desarrollar y ejecutar un proyecto de acciones para el programa ZARAMAGA MUGITUZ para llegar a diferentes públicos del barrio de Zaramaga: asociaciones, colectivo infantil, personas jóvenes, mayores y migrantes, familias, comercio y hostelería...etc.

Para la elaboración de este proyecto se presenta como orientación, en el **Anexo 1** de este pliego la propuesta general de actividades que se basa en los resultados recogidos de los procesos participativos realizados con anterioridad en el barrio de Zaramaga.

A estas actividades se podrán incorporar acciones innovadoras que para aporten calidad al programa, todas ellas en el contexto temporal del año 2026, concretamente en los siguientes períodos:

- Trimestre 1: Febrero-Abril 2026
- Trimestre 2: Mayo-Julio 2026
- Trimestre 3: Septiembre-Octubre 2026

Durante el mes de octubre se realizará la clausura del programa y la evaluación final del mismo.

Esta contextualización temporal, trimestral, podrá ser modificada por motivos debidamente justificados por ambas partes y siempre con el visto bueno del personal técnico municipal.

6.2.2.- DISTRIBUCIÓN DE COSTES

El proyecto contará con un desarrollo de la distribución de costes. detallando los costes de las actividades previstas:, los medios personales y materiales necesarios para la gestión global del proyecto:

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MARIA JOSE RUIZ TEJADO (Coordinador/a de Centros Civicos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	QOCL6M2D4AWB6VW5KG4F6ZJU5I	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	17/06/2025 08:56:54
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/12

QOCL6M2D4AWB6VW5KG4F6ZJU5I

Los importes de las actividades deberán incluir:

- Caché espectáculos
- Alquiler, transporte, montaje y desmontaje, mano de obra de medios técnicos auxiliares (jaimas, mesas, sillas, tarimas y otras estructuras).
- Acometidas eléctricas y mano de obra o alquiler, transporte, combustible, colocación y desmontaje de grupo electrógeno.
- Seguros de responsabilidad civil y accidentes.
- Señalización en eventos tanto deportivos como culturales.
- Gestión secretaría técnica.
- Dotación sanitaria si fuera preciso

Una vez adjudicado el contrato, y realizadas las actividades, se deberán justificar todos estos gastos mediante facturas.

6.2.3. ASPECTOS A TENER EN CUENTA

Las actividades serán diseñadas de tal forma que alguna de ellas puedan perdurar en el barrio de Zaramaga. Se pretende que este programa sirva para despertar interés y participación que permitan consolidar algunas de las actividades programadas en este proyecto, con continuidad en el tiempo una vez finalizado este contrato.

La planificación de la programación deberá equilibrarse en tiempo y costes; se ha de mantener durante todo el período de realización del contrato un ritmo en número y entidad de actividades.

Todas las actividades fomentarán una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de géneros.

Todas las actividades programadas serán gratuitas. En aquellas que se requiera inscripción, ésta se realizará por los cauces habituales del AVG.

Todas las actividades se diseñarán y ejecutarán bajo criterios de sostenibilidad especificados en el punto 11 del presente pliego.

Como norma general, la adjudicataria y las empresas que ésta subcontrate para la ejecución de las actividades, no podrán colocar publicidad ni propia ni de terceros. No obstante, y en actividades como puedan ser ferias u otras de carácter colaborativo y social, la adjudicataria podrá solicitar al Ayuntamiento con 15 días de antelación la colocación de publicidad informando sobre las condiciones del patrocinio si lo hubiera. El Ayuntamiento emitirá informe autorizando o motivando la no autorización de la misma.

Todos los medios técnicos a utilizar en el desarrollo de las actividades cumplirán la normativa vigente relativas a seguridad, accesibilidad, y estado.

Otros recursos:
En caso de que para realizar algunas actividades sean necesarios elementos personales (bastones,

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MARIA JOSE RUIZ TEJADO (Coordinador/a de Centros Civicos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	QOCL6M2D4AWB6VW5KG4F6ZJU5I	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	17/06/2025 08:56:54
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	4/12

QOCL6M2D4AWB6VW5KG4F6ZJU5I

balones, herramientas etc.) se adquirirán con el visto bueno del Ayuntamiento, incluyendo el coste en el de la actividad correspondiente con un límite de 5000 euros. y pasarán después de su utilización a titularidad municipal.

6.3.- UBICACIÓN

Las actividades se desarrollarán en espacios públicos del barrio al aire libre y se ubicarán en espacios o entornos que den visibilidad a la revitalización del barrio de Zaramaga, tanto de edificios residenciales como de espacio público, estén realizadas o pendientes de ello, establecidas por el Plan Zaramaga. Como posibles ubicaciones se contemplan las siguientes:

Senda de los Puertos (reforma integral)
Plaza Llodio (instalación de cubierta solar)
Vicente Manterola (reforma integral)
Plaza 3 de marzo (plaza anexa a repintado de mural 3 marzo)
Bernal Diaz de Luko (entorno LAR)
Jardines Edificio Deba (eliminación de pérgolas)
Plaza Amurrio (reforma en jardines y entorno Bizan)
Reyes de Navarra (zona comercial)
Calle Laguardia-Mercedarias-Campo de fútbol (eliminación de un carril)

La ubicación de las actividades se determinará entre la adjudicataria y el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, intentando potenciar el uso de aquellos espacios más infrautilizados en el barrio.

En el caso de utilización de vía pública o de algún espacio cerrado municipal o de otra titularidad, se realizará petición con un plazo mínimo de 1 mes al Servicio de Centros Cívicos, quien dará traslado de la petición a los departamentos municipales correspondientes.

7.- DESARROLLO DEL CONTRATO

7.1. Presentación de los programas tras la adjudicación para su validación

La adjudicataria deberá presentar tras la firma del contrato la programación de actividades calendarizada en el primer trimestre (Febrero-Abril 2026) indicando los hitos reseñables en cuanto acciones preparatorias, concretando actividades, necesidades, fechas y presupuesto previsto:

- Definición de la actividad, ubicación, hora y día, detalles de emplazamiento, permisos necesarios en cada una de ellas y costes de la actividad. Se deberá incluir el desglose de los medios técnicos y humanos, transporte, mano de obra y cualquier otro que sea necesario para el desarrollo de cada acción.
- Información concreta de cada actividad cara a su difusión en medios municipales. De modo previo a cada actividad, la secretaría deberá enviar una escaleta de la actividad 15 días antes a su ejecución con una pequeña descripción de la actividad en castellano y en euskera y una imagen.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MARIA JOSE RUIZ TEJADO (Coordinador/a de Centros Civicos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	QOCL6M2D4AWB6VW5KG4F6ZJU5I	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	17/06/2025 08:56:54
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	5/12

QOCL6M2D4AWB6VW5KG4F6ZJU5I

- Presupuesto desglosado de los medios materiales y humanos necesarios para la ejecución de cada actividad.

El plazo de presentación de esta documentación **será de 15 días desde la firma del contrato**. Este documento se someterá al visto al bueno del personal técnico municipal, quienes cotejarán que las actividades se adecuen a los requisitos indicados en este pliego, pudiéndose plantear modificaciones siempre y cuando estén acordadas por ambas partes.

Para los siguientes trimestres se entregará la programación en la reunión de coordinación anterior con al menos 15 días de antelación al comienzo de cada trimestre.

7.2. Informes descriptivos de ejecución

Tras la finalización de cada actividad, a los 5 días laborables, la secretaría enviará al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz un informe descriptivo de la actividad desarrollada indicando los siguientes aspectos:

- Incidencias detectadas (en el caso de incidencias graves el informe deberá ser inmediato).
- Número de asistentes.
- Imágenes de la actividad.
- Grado de ejecución de la actividad.

Dichos informes serán contrastados en las reuniones de coordinación con el equipo del centro cívico Iparralde.

7.3. Reuniones de seguimiento

Para garantizar la correcta consecución del objeto es necesaria una adecuada comunicación entre la Secretaría técnica y los servicios técnicos del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, tanto en las acciones preparatorias como en las de seguimiento y evaluación. Es por ello que la adjudicataria deberá atender a los encuentros que se precisen tantas veces como sea necesario, y se establecen como mínimo, los siguientes:

- Reuniones preparatorias: cuyo objetivo es validar la programación trimestral presentada, una vez adjudicado el contrato.
- Reuniones trimestrales: en inicio y fin del trimestre con el objetivo de evaluar y aprobar la programación de cada trimestre y conclusiones de cierre en cada trimestre:

  Febrero 2026: validación de la programación del 1er trimestre.
  Abril 2026: evaluación del 1er trimestre y validación de la programación del 2º trimestre
  Julio 2026: evaluación del 2º trimestre y validación de la programación del 3er trimestre.
  Octubre 2026: evaluación del 3er trimestre.

- Reuniones específicas de actividad: en aquellas que por su dificultad técnica se precise para concretar o evaluar con el Ayutamiento todos los aspectos organizativos.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MARIA JOSE RUIZ TEJADO (Coordinador/a de Centros Civicos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	QOCL6M2D4AWB6VW5KG4F6ZJU5I	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	17/06/2025 08:56:54
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	6/12

QOCL6M2D4AWB6VW5KG4F6ZJU5I

- Reunión de cierre: de evaluación tras la entrega de la memoria final en octubre del 2026.

7.4. Informes de evaluación.

La adjudicataria deberá presentar tras la finalización de cada trimestre, una memoria de evaluación de todo el programa desarrollado que incluirá:

- Descripción de las actividades.
- Medios humanos y técnicos empleados.
- Datos sobre participación.
- Valoración de satisfacción de las personas participantes y de la adjudicataria.
- Balance económico detallado.
- Incidencias, si las hubiera habido.
- Fotos y vídeos de las distintas actividades en formato electrónico.

7.5. Memoria final.

La adjudicataria deberá presentar una memoria final que incluya una descripción de todos los trabajos realizados en la gestión, programación y ejecución de Zaramaga Mugituz.

8.- EL SERVICIO INCLUYE:

La adjudicataria se encargará de la gestión de cada una de las actividades programadas:

- Realización de las gestiones necesarias para la contratación de las actividades.
- Facilitación de medios técnicos necesarios (alquiler, transporte, montaje y desmontaje de luz, sonido, escenario, sillas, carpas, tarimas, electricidad, grupo electrógeno…..etc.) para la ejecución de las actividades.
- Gestión de pagos por los servicios prestados por trabajos tanto propios de la secretaria técnica como los subcontratados.
- Coordinación con el equipo del Centro Cívico Iparralde.
- Gestión de los permisos necesarios para la celebración de los mercados y eventos que se precise.
- Elaboración de presentación de las memorias e informes puntuales de cada actividad definidos en este pliego.
- Los gastos derivados de derechos de autor, si los hubiera, del material creativo y espectáculo presentado y cualquier otro derivado del desarrollo del programa.
- Preparación de espacios, elementos técnicos y otros trabajos que requieran las actividades.
- Gestión y pago de viajes, alojamientos y manutención de artistas/grupos/profesionales objeto de contratación.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MARIA JOSE RUIZ TEJADO (Coordinador/a de Centros Civicos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	QOCL6M2D4AWB6VW5KG4F6ZJU5I	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	17/06/2025 08:56:54
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	7/12

QOCL6M2D4AWB6VW5KG4F6ZJU5I

- Apertura, vigilancia y cierre de las actividades.
- Seguimiento de la actividad.
- Gestión de incidencias.
- Gestión de residuos y limpiezas
- Mantener durante la vigencia del contrato un seguro de responsabilidad civil y de accidentes, para el desarrollo del programa, donde figuren las actividades y cantidades aseguradas por un importe mínimo de 1.300.000,00 euros que haga frente a los posibles daños o lesiones a terceros que pudiera sufrir la empresa o personal dependiente del promotor, público asistente o instalaciones cedidas.
- Mantener durante la vigencia del contrato un seguro de inclemencias meteorológicas.
- Solicitud y obtención de los permisos correspondientes para realizar las actividades.
- Elaboración de instrumentos de recogida de datos sobre participación y satisfacción de las personas participantes.

9.- SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN DE ACTIVIDADES

- En caso de suspensión o cancelación o ejecución defectuosa de la actividad por causas imputables a la adjudicataria sin causa demostrable que lo justifique, no se abonarán los importes previstos para la mencionada actividad
- En caso de suspenderse la programación con antelación al día señalado o en el día señalado, por causas ajenas a la adjudicataria o fuerza mayor, como regla general se entenderá el evento ejecutado.
- En caso de meteorología adversa la actividad programada se realizará, en la medida de lo posible, en instalación cerrada municipal o de la zona. En caso de que por diferentes motivos tampoco se pueda realizar a cubierto, la actividad se suspenderá y se trasladará a otra fecha.
- Se entenderá, en todo caso, como causas de fuerza mayor, sucesos como: incendios, inundaciones, fuertes precipitaciones, guerras, actos vandálicos o de terrorismo, prohibición de las representaciones por parte de la autoridad competente y en general, todas aquellas que no sean evitables.

10.- RECURSOS HUMANOS

- La parte adjudicataria pondrá en marcha cuantos recursos humanos sean necesarios para el desarrollo de las actividades objeto de este contrato, siendo de su competencia la relación jurídico-laboral con dicho personal.
- En caso de actividades destinadas a menores de edad, todo el personal contratado o subcontratado para la realización de actividades que se prevea que vaya a estar en contacto directo con menores, deberá contar con el Certificado Negativo de delitos sexuales.
- En caso de manipulación de alimentos, todo el personal contratado deberá contar con certificación y permisos de licencias pertinentes.
- La empresa adjudicataria deberá tener debidamente asegurado al personal a su cargo debiendo suscribir seguros de responsabilidad civil que cubran posibles daños a terceros en la realización de los servicios.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MARIA JOSE RUIZ TEJADO (Coordinador/a de Centros Civicos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	QOCL6M2D4AWB6VW5KG4F6ZJU5I	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	17/06/2025 08:56:54
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	8/12

QOCL6M2D4AWB6VW5KG4F6ZJU5I

- La persona responsable de la secretaría técnica e interlocutora con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, estará disponible durante todo el horario de realización de la actividad así como en los períodos de montaje y desmontaje.

11.- CONDICIONES TÉCNICAS DE EJECUCIÓN

Todas las acciones que se realicen tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Criterios medioambientales.

Para el desarrollo y ejecución de la programación especificada en este pliego, se tendrán en cuenta los criterios establecidos en la Guía de Eventos Sostenibes del AVG y la metodología Erronka Garbia (Ihobe) con las siguientes recomendaciones:

- Información a las personas asistentes/participantes de las actividades de las medidas de sostenibilidad que se están aplicando.
- Se realizarán conexiones temporales de la red eléctrica, evitando así los grupos electrógenos, si fuera posible.
- Se tomarán medidas para minimizar la contaminación acústica limitando el volúmen de emision de los equipos de sonido y megafonía.
- Se evitará el deterioro de árboles, plantas y flores en el desarrollo de las actividades.
- Se llevará a cabo una correcta gestión de los residuos generados en la actividad, llevándose a cabo una segregación de residuos, depositándolos en los contenedores dispuestos para dicho fin.
- La documentación generada en este programa será difundida y comunicada a través de medios digitales, evitando el uso de papel.
- En el caso de uso de papel, éste será reciclado y su producción se haya seguido un proceso libre de cloro (TFC). En el caso del papel no reciclado deberá ser libre de cloro y certificado con el sello FSC, PEFC o equivalente , así como estar adaptado al gramaje del material a producir: carteles, trípticos…etc.
- La cartelería pensada para exterior deberá estar impresa en PVC reciclado.
- Se realizará un consumo responsable de impresión tanto en maquinarias como en tóners y tintas de impresión.
- Se priorizará el uso de artículos reutilizables evitando los de un solo uso. En caso de no poder utilizar artículos reutilizables se priorizará el uso de productos fabricados con materiales reciclados o de origen vegetal.
- Se utilizarán en la medida de lo posible, productos ecológicos, locales y de Comercio Justo.

Criterios lingüísticos:

Garantizar la presencia del Euskera durante el evento y en los talleres programando un mínimo de 20% general y 80% actividades y/o actuaciones infantiles en este idioma. Para garantizar la presencia del euskera, además, la persona que designen como conductora del evento, y dinamizadora del encuentro, deberá garantizar el uso correcto del euskera.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MARIA JOSE RUIZ TEJADO (Coordinador/a de Centros Civicos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	QOCL6M2D4AWB6VW5KG4F6ZJU5I	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	17/06/2025 08:56:54
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	9/12

QOCL6M2D4AWB6VW5KG4F6ZJU5I

Para ello la empresa adjudicataria deberá posibilitar en la prestación de los servicios contratados el derecho de las personas usuarias del servicio a comunicarse en las dos lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma del País Vasco para lo cual deberán acreditar el dominio suficiente del euskera de las personas asignadas para prestación del servicio, o de al menos la mitad.

Esta acreditación se realizará con la presentación del título de B2 o cualquiera de los otros certificados o títulos convalidados por el Decreto 297/2010, de 9 de noviembre, de convalidación de títulos y certificados acreditativos de conocimientos de euskera y equiparación con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

En cualquier caso, de acuerdo con las disposiciones recogidas en la Ley 10/1982, básica de normalización del uso del euskera, el Estatuto de Autonomía del País Vasco, el Decreto 19/2024, que regula los procesos de normalización en el sector público de Euskadi y el Plan del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, - todas las comunicaciones de carácter general realizadas por la parte contratista y, en su caso, por la subcontratista en el desarrollo de las prestaciones objeto del contrato, deberán ser bilingües y deberán adecuarse a criterios de accesibilidad, considerándose comunicaciones de carácter general: Informaciones, publicidad, anuncios y documentos de oferta de servicios, rotulación y señalización y cualquier otra cuyo público destinatario sea la ciudadanía en general.

Es de aplicación la normativa sobre cooficialidad lingüística, establecida en el articulo 6 del Estatuto de Autonomía de la CAPV y regulada en la Ley 10/1982, de 24 de noviembre, Básica de normalización del uso del euskera, y en las normas que desarrollan dicha ley, tales como la Ordenanza municipal sobre el uso de los idiomas oficiales en el Ayuntamiento y en el Municipio de Vitoria-Gasteiz, modificada el 22 de junio de 2001, y los criterios de uso de las lenguas oficiales en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, apartado del Plan municipal para la normalización del uso del euskera (2023-2027).

Criterios de igualdad:

El evento fomentará una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de géneros.

Zaramaga mugituz debe ser un programa inclusivo y accesible por lo que la empresa adjudicataria deberá prever los apoyos específicos cuando sea preciso (personal de refuerzo) para garantizar que todas las personas participantes puedan comprender y ejecutar las actividades.

Todos los contenidos programados incorporarán la perspectiva de género, pudiendo incluir también acciones específicas.

Se hará un uso no sexista del lenguaje y de imágenes en la comunicación y difusión del evento, tanto a nivel externo como interno.

Inserción laboral.

En las contrataciones de servicios auxiliares para las acciones programadas se optará, siempre que sea posible en el ámbito del municipio, por empresas de inserción laboral.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MARIA JOSE RUIZ TEJADO (Coordinador/a de Centros Civicos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	QOCL6M2D4AWB6VW5KG4F6ZJU5I	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	17/06/2025 08:56:54
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	10/12

QOCL6M2D4AWB6VW5KG4F6ZJU5I

ANEXO 1.- PROPUESTAS DE PROGRAMACIÓN

LECTURAS AL AIRE LIBRE Y LITERATURA

- Trueque de libros y vinilos.
- Lecturas en voz alta.
- Presentación de libro de escritores y escritoras noveles.
- Actuación de Dj y/o grupo musical.
- Rincón de lectura y escuchar música.

BAILABLES

- Quedadas para bailar y aprender. Cada sesión se realizará un baile diferente. Habrá al menos 1 persona que dinamice y enseñe.
- Se realizarán bailes de salón, swing, rueda de casino, euskal dantzak…etc. y se incluirán sesiones de baile libre con grupo en directo.

CINE

Proyecciones al aire libre y en instalaciones interiores con debate final (cine forum)

ARTES ESCÉNICAS

Realización de espectáculos al aire libre de danza, teatro, música, circo, magia, monólogos.

FERIA GASTRONÓMICA Y DE LA CERVEZA

Feria con productos de alimentación y cerveza km0
Música en directo/otras actividades

ACTIVIDADES INERCULTURALES

Talleres de bailes del mundo, exhibiciones, talleres de henna, cocina, instrumentos…etc.

TALLERES VARIAS TEMÁTICAS (para 15 personas aprox.)

- Historia, elaboración de pan, taller de ganchillo, conocimientos de astronomía, aprender a dibujar cómic, taller de arreglo de bicicletas, bricolaje etc.
- Incluye materiales.

ACTIVIDAD CULTURAL PEQUEÑO FORMATO PARA JÓVENES

- Concursos para jóvenes de temática acorde a sus demandas.
- 2 categorías (12 a 17 años y de 18 a 30 años).

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MARIA JOSE RUIZ TEJADO (Coordinador/a de Centros Civicos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	QOCL6M2D4AWB6VW5KG4F6ZJU5I	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	17/06/2025 08:56:54
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	11/12

QOCL6M2D4AWB6VW5KG4F6ZJU5I

ANEXO 1. PROPUESTAS DE PROGRAMACIÓN

ACTIVIDADES DE PEQUEÑO FORMATO EN ENTORNOS COMERCIALES Y HOSTELEROS

Realización de conciertos, teatros, monólogos de pequeño formato en espacios al aire lire cercanos a comercios y locales de hostelería.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Línea de deportes y salud al aire libre (running, marcha nórdica, calistenia…).
Línea de iniciación al deporte.
Línea deporte y mujer (trabajos de fuerza, suelo pélvico, hipopresivos, defensa personal, boxeo…).
Línea deporte y personas mayores.

QUEDADAS DEPORTIVAS

Quedadas para realizar diferentes deportes al aire libre y en diferentes espacios del barrio.

MARCHAS Y CARRERAS DEPORTIVAS

Carreras y marchas populares de diversos deportes a realizar por el barrio.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MARIA JOSE RUIZ TEJADO (Coordinador/a de Centros Civicos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	QOCL6M2D4AWB6VW5KG4F6ZJU5I	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	17/06/2025 08:56:54
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	12/12

QOCL6M2D4AWB6VW5KG4F6ZJU5I